



Asesoramiento **INFORMA**

Visita nuestra **WEB**

1. NOVEDADES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES	2
BOE	2
PGE 2023 Repercusiones en la Administración Local	2
BOCYL	6
BOP	7
2. AGENDA FORMATIVA	7
ECLAP: Fecha fin plazo solicitudes 01 de febrero	
Plan de Formación ECLAP 2023	7
Jornada Presencial Cosital	7
3. ASUNTOS DE INTERÉS	8
Consultas y Publicaciones	8
Plazos para Habilitados	10
Subvenciones	11
4. JURISPRUDENCIA	13
Tribunal Supremo	13
5. ÓRGANOS CONSULTIVOS	3
Agencia Española de Protección de Datos	14



1. NOVEDADES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES

BOE

- Resolución de 9 de diciembre de 2022, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el **principio de prudencia financiera** aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales. [LEER](#)
- MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. Anuncio de la Dirección General del Catastro para general conocimiento de los **valores de referencia de los bienes inmuebles urbanos** para el ejercicio 2023. [LEER](#)
- MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. Anuncio de la Dirección General del Catastro para general conocimiento de los **valores de referencia de los bienes inmuebles rústicos** sin construcciones para el ejercicio 2023. [LEER](#)
- MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. **Días inhábiles**. Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2023. [LEER](#)
- Ley 26/2022, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario. [LEER](#)

La modificación, tiene importancia en el ámbito de la Administración Local en relación a la planificación, proyecto y construcción de infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General. Establece en relación a la planificación, y a los proyectos para introducir mejoras, la **necesidad de elaborar un estudio de viabilidad con carácter previo a la tramitación del estudio informativo**, así como la **incidencia de esta regulación en el planeamiento urbanístico y la aprobación de las infraestructuras ferroviarias**. [Acceso Espùblico](#)

- Real Decreto 1037/2022, de 20 de diciembre, por el que **se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2022**. [LEER](#)
- Extracto de la Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se aprueba **LA CONVOCATORIA DE LAS**



SUBVENCIONES POR DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y RED VIARIA PROVINCIAL previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2022, en el que se declara Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil el territorio afectado como **CONSECUENCIA DE INCENDIOS FORESTALES ACAECIDOS EN EL MES DE JUNIO DE 2022.** [LEER](#)

- Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. [LEER](#)

Implantación de un modelo de evaluación de políticas públicas, que sin ser de aplicación al ámbito local, supondrá un modelo de planificación a tener en cuenta.

- Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define **el principio de prudencia financiera** aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales. [LEER](#)
- Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se modifica la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales. [LEER](#)
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de **Presupuestos Generales del Estado** para el año 2023. [LEER](#)

De las novedades con más repercusión en la Administración Local, se contemplan entre otras, reformas legislativas como la modificación de las siguientes normas:

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del **Patrimonio de las Administraciones Públicas** (disposición final décima segunda)
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, **de Régimen Jurídico del Sector Público** (disposición final vigésima tercera)
- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la **modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** (disposición final trigésima primera)



- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de **Contratos del Sector Público** (disposición final vigésima séptima), destacando las siguientes modificaciones, sin perjuicio de recomendar la lectura de la que añadimos enlace:
 - **Artículo 29.4 LCSP**, relativo al plazo máximo de duración de los contratos de suministros y servicios de prestación sucesiva, en relación a su posible prórroga más allá de su vencimiento, con carácter excepcional, para garantizar la continuidad de la prestación y por un periodo máximo de nueve meses, se añade referencia expresa a contratos basados en un acuerdo marco y contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición.
 - **Artículo 71.1.d) LCSP**, constituyendo prohibición para contratar en el caso de empresas de 50 o más trabajadores, no cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres (antes empresas de 250 o más trabajadores).
 - **Disposición adicional tercera, apartado 3**, referida a normas específicas de contratación para las EELL, recogiendo ahora referencia expresa al artículo 20 del RD 424/2017, de 28 de abril, en relación a la función interventora de comprobación material de las inversiones.

Acceso Espùblico

- Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales (disposición final trigésima). **LEER**
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (disposición final décima tercera). **LEER**
- Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones. **LEER**

Este Real Decreto se dicta en desarrollo de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, estableciendo, en su artículo 14.3, que los **municipios españoles de más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes, cuando se superen los valores límite de los**



contaminantes regulados en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, deberán adoptar, antes de 2023, planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación, que reduzcan las emisiones derivadas de la movilidad incluyendo, al menos, entre otras, el **establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones**, con el fin de mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de **envases y residuos de envases**. [LEER](#)

Esta norma deroga todas las normas anteriores vigentes en la materia que se opongan, contradigan o resulten incompatibles con la misma, de forma que todas las disposiciones sobre la materia pasan a estar contenidas en un único texto legal.

[Acceso Espùblico](#)

- Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad. [LEER](#)

Por su incidencia en la Administración Local debemos destacar las siguientes medidas en materia de contratación, afección ambiental y ayudas directas al transporte de viajeros.

- **Prórroga del procedimiento negociado sin publicidad por causa de imperiosa urgencia a los contratos de obras, suministros o servicios para la mejora energética de edificios e instalaciones.**
- **Procedimiento de determinación de afecciones ambientales para proyectos de energías renovables**
- **Ayudas directas a las entidades locales que presten el servicio de transporte colectivo urbano o interurbano**

[Acceso Espùblico](#)

- Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. [LEER](#)
- Orden HFP/1328/2022, de 23 de diciembre, por la que se convoca el proceso selectivo en el marco de la estabilización del empleo temporal, a la subescala de **Secretaría, categoría de Entrada**, para el acceso a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional. [LEER](#)



- Orden HFP/1329/2022, de 29 de diciembre, por la que se convoca el proceso selectivo en el marco de la estabilización del empleo temporal, a la subescala de **Intervención-Tesorería**, categoría de Entrada, para el acceso a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional. [LEER](#)
- Orden HFP/1330/2022, de 29 de diciembre, por la que se convoca el proceso selectivo en el marco de la estabilización del empleo temporal, a la **subescala de Secretaría-Intervención**, para el acceso a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional. [LEER](#)
- Orden HFP/1331/2022, de 23 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Subescala de **Secretaría, categoría Superior**, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional. [LEER](#)
- Orden HFP/1332/2022, de 23 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la **Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior**, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional. [LEER](#)
- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. [LEER](#)

BOCYL

- ORDEN PRE/1641/2022, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la actualización de la carta de servicios del servicio telefónico 012 de información administrativa y atención al ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. [LEER](#)
- RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2022, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de las Cortes de Castilla y León de **convalidación del Decreto-Ley 4/2022, de 27 de octubre, de modificación del Decreto-Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León**, del Decreto-Ley 2/2022, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica y por el que se actualizan las retribuciones para 2022 en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. [LEER](#)



- DECRETO 49/2022, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la carrera profesional horizontal de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. [LEER](#)

Implantación de un modelo de desarrollo de la carrera profesional horizontal de los empleados públicos autonómicos, que sin ser de aplicación al ámbito local, supondrá un modelo de planificación a tener en cuenta

- ORDEN AGR/1898/2022, de 21 diciembre, por la que se regula el procedimiento para la selección de entidades candidatas a convertirse en grupos de acción local en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC) en Castilla y León, para el periodo 2023-2027. [LEER](#)
- LEY 3/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023. [LEER](#)

BOP

- Junta de Castilla y León. Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. Fiestas locales de la provincia de Burgos para el año 2023. [LEER](#)

2. AGENDA FORMATIVA

➤ Plan de Formación ECLAP 2023

La Eclap hace públicas las actividades formativas incluidas en el Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León para el año 2023

El enlace anexo incluye información sobre el **catálogo de cursos** (formación general y formación sectorial), **programas formativos**: seminarios web. Competencias digitales. MOOC (cursos en línea, abiertos y masivos), así como novedades como las **comunidades de práctica profesional, de aprendizaje y laboratorio de innovación**.

Fin de plazo de solicitud: 1 de febrero de 2023.

[ACCEDER](#)

➤ Jornada Presencial Cosital

Jornada presencial organizada por Cosital "El Control Interno y su transversalidad en el Sector Público Local: Retos y desafíos", que tendrá lugar en Madrid los días 23 y 24 de



enero de 2023 en Rafael Hoteles Atocha. Más información, programa e inscripciones disponibles en el siguiente enlace: [ACCEDER](#)

3. ASUNTOS DE INTERÉS

Consultas y Publicaciones

➤ **E-Boletín – Eclap CyL**

El E-Boletín es una publicación mensual de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León. [ACCEDER](#)

➤ **Actualidad de Función Pública**

Se trata de una publicación periódica que recoge las novedades más relevantes y de interés sobre la Función Pública que elabora el Ministerio de Hacienda y Función Pública. [ACCEDER](#)

➤ **Análisis de la Ley de Medidas Anticrisis.**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-Ley de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, con el objetivo de ahondar en el descenso de la inflación, y reforzar las medidas de apoyo para las familias y los sectores económicos más afectados.

Se adjunta aquí la información publicada por [El Derecho.com](#)

➤ **La Junta iniciará con la Diputación de Ávila los contactos para la expansión rural del Servicio 012.**

Acceder a la publicación de la noticia en el [Diario del Derecho Municipal Iustel.](#)

➤ **Prontuario de ciberseguridad para Entidades Locales.**

El Centro Criptológico Nacional (CCN) actualiza el [Prontuario para mejorar la ciberseguridad para Entidades Locales](#)

El principal objetivo del Prontuario de ciberseguridad es servir de ayuda a los responsables de las entidades locales mostrando los riesgos y amenazas existentes. Asimismo, este documento actualizado remarca las garantías que ofrece el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante ENS) incluyendo un catálogo de requisitos y responsabilidades más significativos que los responsables públicos deben tener en



cuenta para garantizar la seguridad de los sistemas de información que trate su entidad.

Además incluye un apartado respecto al cumplimiento del ENS en las Entidades Locales y un último en relación con la prestación de servicios externos y la responsabilidad que tienen las Entidades Locales de notificar, a los operadores del sector privado con los que contraten, la obligación de que sean conformes con lo dispuesto en el ENS.

➤ **El Parlamento inhabilita el periodo navideño en los Juzgados y Tribunales de toda España.**

El periodo comprendido entre Navidades y Reyes dejará de ser un periodo hábil en el funcionamiento de la Administración de Justicia desde el sábado 24 de diciembre, después de que el Senado haya aprobado la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) en este sentido.

El propio texto de la reforma especifica que la nueva regulación entra en vigor el mismo día de su publicación en el BOE, por lo que será de aplicación de forma inmediata.

La inhabilitación del periodo navideño, dos semanas durante las cuales no se realizarán señalamientos ni se contabilizarán los días desde el punto de vista procesal, es una demanda histórica de la Abogacía Española, que lleva años reclamando esta medida como única fórmula que permite una verdadera conciliación de los profesionales durante estas fechas.

La inhabilitación navideña ya había sido incorporada al proyecto de ley de Eficiencia Procesal, en trámite en el Congreso de los Diputados, pero la lentitud de los trabajos parlamentarios ha impedido que entrase en vigor antes de que concluya el 2022.

El pasado mes de octubre, la Abogacía volvió a reclamar la urgencia de que la inhabilitación fuese una realidad este mismo año y apuntó precisamente la opción de que pudiera incorporarse en alguna otra ley que ya estuviese en trámite y tuviese alguna conexión con la Justicia.

La consumación de esta reforma ha generado una profunda satisfacción en el seno de la Abogacía, a pesar del estrecho margen con que se ha materializado de cara al periodo navideño de este mismo año.

El Ministerio de Justicia clarificó recientemente que la inhabilitación no supondrá el cierre de los órganos jurisdiccionales en esas fechas ni afectará a las causas urgentes ni a las guardias, que seguirán funcionando con normalidad, tal y como sucede en la



actualidad durante el mes de agosto, ya establecido como inhábil en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Plazos para Habilitados

➤ 01 de enero de 2023

- **Último día para publicación de la aprobación de ordenanzas fiscales**

Tanto cuando sea necesario proceder a la modificación de aquellas Ordenanzas que la experiencia haya puesto de manifiesto la falta de acierto en sus determinaciones, como ante una nueva implantación de algunos tributos de exacción voluntaria (Impuestos de Construcciones, Instalaciones y Obras y sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana —art. 59.2 TRLRHL—) o de tasas por la prestación de algún servicio, o por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, será necesario tramitar los correspondientes expedientes procedimentales, que deberán cumplir unos requisitos formales y de tiempo recogidos en el TRLRHL .

- **Entrada en vigor de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.**

- **Entrada en vigor del calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2023**

Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2023

➤ 02 de enero de 2023

- **Entrada en vigor del Real Decreto 988/2022, de 29 de noviembre, por el que se regula el Registro General de las Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones.**

Hoy entra en vigor el Real Decreto 988/2022, de 29 de noviembre, por el que se regula el Registro General de las Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones y el soporte para el cálculo, seguimiento y notificación de las emisiones en ganadería, y se modifican diversas normas en materia agraria.

➤ 13 de enero de 2023

- **Entrada en vigor del Real Decreto 1022/2022, de 13 de diciembre, por el que se regula la licencia de uso de la marca «Reservas de la Biosfera Españolas»**



➤ 31 de enero de 2023

- **Último día de apertura de la Aplicación para la remisión del informe de seguimiento del plan de ajuste del cuarto trimestre de 2022.**

Aplicación¹ para la remisión del informe de seguimiento del plan de ajuste del cuarto trimestre de 2022 y para la actualización, en su caso, del plan de ajuste.

Abierta del 1/01/2023 hasta el 31/01/2023.

Subvenciones

➤ **ESTATALES**

- BOE, lunes, 06 de enero de 2023.
 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. Orden TED/1359/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas **para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. [LEER](#)
- BOE, lunes, 09 de enero de 2023.
 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las **bases reguladoras para el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico** con uso turístico. [LEER](#)

Las principales características de la misma son las siguientes:

- * **Beneficiarios:** comunidades autónomas y entidades locales.
- * Las entidades locales pueden presentar solicitud para sus propios bienes declarados de interés cultural o aquellos cedidos de otras administraciones públicas de acuerdo con la normativa patrimonial aplicable. La cesión deberá acreditarse en el momento de presentar la solicitud.
- * **Finalidad:** conservación, mantenimiento y rehabilitación de bienes de interés cultural de titularidad pública con uso turístico.
- * Además se incluyen la mejora de la accesibilidad, mejora de la eficiencia energética, aprovechamiento de espacios con tecnologías inteligentes...
- * **Ayudas** a conceder en la línea de entidades locales: inversión mínima de 750.000 euros y una inversión máxima de 3.000.000 de euros.

¹ Fuente: OVELL



- * El importe de la convocatoria para entidades locales será de **139.015.913 euros**.
- * El **plazo de presentación** de solicitudes será de un mes desde que se publique el correspondiente extracto en el BOE.

➤ **AUTONÓMICAS.**

- BOCyl, viernes, 30 de diciembre de 2022.
 - CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. ORDEN CYT/1900/2022, de 21 de diciembre, por la que se establecen **las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de ampliación y diversificación de la oferta cultural** en áreas no urbanas de Castilla y León, financiadas por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se convocan estas subvenciones para el año 2023. **LEER**
 - CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. EXTRACTO de la Orden CYT/1900/2022, de 21 de diciembre, por la que se establecen **las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de ampliación y diversificación de la oferta cultural** en áreas no urbanas de Castilla y León, financiadas por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se convocan estas subvenciones para el año 2023. **LEER**

➤ **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

- BOP Burgos, 05 de enero de 2023

Fecha límite de la solicitud: 05 de febrero de 2023.

 - **Servicio de Cooperación y Planes Provinciales.** Aprobación de las bases reguladoras de concesión de subvenciones del Fondo de Cohesión Territorial 2022 para municipios de la provincia de Burgos con población inferior a 1.000 habitantes. **LEER**
- BOP Burgos, 12 de enero de 2023

Fecha límite de la solicitud: 09 de febrero de 2023.

 - **Instituto Provincial para el Deporte y Juventud – IDJ.** Convocatoria de subvenciones para la nueva construcción, ampliación, reparación o conservación de instalaciones deportivas de titularidad municipal durante el año 2023. **LEER**



- **Instituto Provincial para el Deporte y Juventud – IDJ.** Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades juveniles durante el año 2023.

[LEER](#)

- **Instituto Provincial para el Deporte y Juventud – IDJ.** Convocatoria de subvenciones para la adquisición de material deportivo para el equipamiento de instalaciones deportivas municipales o espacios públicos y desarrollo de los juegos escolares durante el año 2023. [LEER](#)

4. JURISPRUDENCIA

Tribunal Supremo

- STS 1654/2022, 14 de diciembre, Sala de lo Contencioso-administrativo. Rec. 2859/2021.

La notificación efectuada a una persona jurídica en formato papel y no a través de medios electrónicos constituye una irregularidad que carece de relevancia invalidante. Esta sentencia se resuelve **otorgando validez a las notificaciones en papel practicadas por la Administración a una persona jurídica.**

El asunto enjuiciado trata de la resolución de un recurso de casación interpuesto por parte de una persona jurídica al considerar que la Administración ha incurrido en indefensión sobre ella al haber practicado la notificación de este modo. La sentencia estima que, a pesar ser obligatoria la relación electrónica con las personas jurídicas, se ha tenido constancia de la recepción o acceso al contenido de la notificación, tal y como indica el artículo 41 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[Acceso Espùblico a sentencia](#) [Acceso Espùblico a noticia](#)

- STS 1575/2022, 28 de noviembre, Sala de lo Contencioso-administrativo. Rec. 3190/2021

El TS reitera su criterio sobre el respeto **al acceso a la información respecto de los procedimientos en curso en el ejercicio de la acción pública en materia urbanística.**

El hecho de poder acceder a cierta información respecto de los procedimientos en curso, como consecuencia del ejercicio de la acción pública en materia urbanística, no impide ni excluye la posibilidad de solicitar la información pública obrante en la



Administración respecto de procedimientos ya concluidos ni, por lo tanto, limita ni condiciona la posibilidad de acceder a la información pública por la vía prevista en la Ley 19/2013.

La Ley del suelo al regular la acción urbanística no se establece un régimen alternativo que desplace y sustituya al previsto en la Ley de Transparencia respecto al acceso a la información pública obrante en poder de la Administración. **ACCEDER**

- STS 1660/2022, 15 de diciembre, Sala de lo Contencioso-administrativo. Rec. 8701/2021
El TS se posiciona sobre el ejercicio de la potestad de autoorganización.

Un órgano de gobierno local puede otorgar a un organismo técnico la facultad de elaborar criterios interpretativos, circulares o instrucciones interpretativas de una norma reglamentaria municipal, con el fin de lograr su aplicación homogénea. Tales circulares no tienen carácter normativo ni implican el ejercicio de la potestad reglamentaria.

ACCEDER

5. ÓRGANOS CONSULTIVOS

Agencia Española de Protección de Datos.

- **Expediente Resolución, de 23 de Agosto de 2022, de la Agencia Española de Protección de Datos. P.S.Nº PS/00626/2021**

Actas del Comité de empresa. Se sanciona a un sindicato con multa de 2.000 euros por haber expuesto las actas del Comité en el tablón de anuncios sindical y en un grupo de WhatsApp, figurando en dichas actas las firmas manuscritas de todos los representantes sindicales que intervienen en el Comité de empresa. No resulta proporcional porque las firmas no aportan ninguna información relevante y, sin embargo, puede ser un riesgo por la posibilidad de su reproducción. **LEER**